RES. CD-ECO N° 167 · 15 Salta, 15 MAY 2015 EXPTE. N° 6376/15

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN, Profesor Titular de la asignatura Contabilidad I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, mediante la cual solicita un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la mencionada asignatura; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Titular, Lic. Adrián DIB CHAGRA de la asignatura Comercialización I, en respuesta a la consulta efectuada sobre el cargo vacante de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra a su cargo, informa la disponibilidad del mismo para la cátedra que lo requiera. (fs. 2).

LA solicitud formulada por el Cr. Carlos Marcelo GUZMAN , Profesor Titular de la asignatura Contabilidad I , a fs. 1 del expediente de referencia.

LA Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 06/15 de fecha 12.05.15, resolvió aprobar el proyecto de Resolución de fs.6-7.

POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR 1 (UN) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura COMERCIALIZACION I de la carrera Licenciatura en Administración, vacante por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- APROBAR la asignación de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (UN) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003).

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. Nº 301/91 Publicación: desde el 15 al 27 de Mayo de 2015

Inscripción: desde el 28 de Mayo al 11 de Junio de 2015 en la Dirección de Apoyo Docente en el

horario de 10:00 a 15:00 hs.

Publicación de inscriptos: 12 de Junio de 2015

Periodo de impugnación, excusación y recusación: 15 y 16 de Junio de 2015.





ARTICULO 5°.- DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 6º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

CR. CARLOS MARCELO GUZMAN

CR. SIXTO GUILLERMO ALANIS

CR. SERGIO VILLALBA

CR. CARLOS KOHLER

CRA. LILIANA DI PIETRO

CR. OSCAR ONELIO FORMENTO

TITULAR

TITULAR

SUPLENTE

SUPLENTE

SUPLENTE

ARTICULO 7º.- IMPUTAR el cargo objeto de la presente resolución a la partida individual presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 8º.- HAGASE SABER a: Miembros de la Comisión Asesora, Departamento de Contabilidad, Dirección General Académica, Dirección de Docencia y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi

Secretaria As. Académisos y de Investigación Fac. Cs. Repp.: dun y 800: : Una CT Hargo Ignacio Llimos WCE DECANO - A CARGO DEL DECANATO Fae: de Ga: Econ: dun y 800:- UNSa